

Núm. 188

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de agosto de 2025

Sec. V-B. Pág. 45077

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28727

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de expediente de autorización, en dominio público hidráulico y zona de policía, para obras de acondicionamiento de la carretera AS-12, tramo Boal-Doiras, término municipal de Boal (Asturias). (A/33/48868).

Peticionario: Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Gobierno del Principado de Asturias).

Las obras proyectadas prevén el acondicionamiento general de la carretera AS-12, entre los PP.KK. 24+200 y 32+800, con la ejecución de un nuevo drenaje longitudinal y transversal, así como de un viaducto sobre el arroyo de Muñón, en el término municipal de Boal (Asturias).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet del Organismo (https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones).

C/LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO

TEL: 98 596 8400

Oviedo, 1 de agosto de 2025.- El Secretario General P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Manuel García Rodríguez.

ID: A250036522-1